



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2010

Señores
UNION TEMPORAL EIFE - CEPRODENT MONTERIA
Atte. Maria Mayerly Garcia Orozco
Representante Legal
Avenida Caracas No 33 - 33
Teléfono: 2857348
Fax: 3202609
eifeinversiones@yahoo.com
Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA DAPRE – ACR No. 11 DE 2010

Respetados Señores:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6.5. del pliego de condiciones, que señala que *"en el evento de que un proponente no cumpla con algunos de los requisitos técnicos, financieros o jurídicos determinados como subsanables, el DAPRE-ACR requerirá a través de la página de la entidad (...)"*, de la manera más atenta me permito requerirlo para que se sirva subsanar y presentar los siguientes documentos, a saber:

- **Documentos Jurídicos:**
 - a. **Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS:** Se encuentra vencido el documento expedido a nombre de la señora ANA GABRIELA DIAZ DE BITTAR.
 - b. **Garantía de seriedad de la propuesta:** El objeto de la garantía de seriedad de la propuesta no corresponde con el objeto indicado en el pliego de condiciones numeral 6.2.
- **Documentos Financieros:** No fueron aportados dentro de la propuesta los siguientes documentos:
 - a. Balance General a Diciembre 31 de 2009 Forma comparativa año inmediatamente anterior.
 - b. Estado de Resultados año 2009 Forma comparativa año inmediatamente anterior.

Calle 13 No. 8 - 38
PBX 5629300
www.presidencia.gov.co





Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Lo anterior deberá presentarse en la Unidad de Gestión Documental - Área de Correspondencia del DAPRE - ACR ubicada en la Calle 14 N° 7-19 piso 11 de Bogotá D.C a más tardar el jueves 02 de septiembre de 2010 hasta las 5:00 p.m.

Atentamente,


JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Proyectó: Mónica Dúque Padilla
Revisó: Ivonne Liliana Rodríguez Herrera
Aprobó: Martha Lucía Bejarano Marín